



OFFICE OF THE DISTRICT ATTORNEY GENERAL GLENN FUNK

METROPOLITAN NASHVILLE DAVIDSON COUNTY

PARA PUBLICACION INMEDIATA:

30 de julio de 2015

(Nashville, TN)- Un jurado del Condado de Davidson ha encontrado culpable de agresión sexual a un hombre de Nashville un caso que involucra a un niño de 11 años. Jose Alvarado de 46 años, fue condenado luego de que la evidencia mostrara que el abusó del niño en la iglesia en la cual los dos asistían.

La Fiscal Auxiliar Alyssa Hennig dijo que la madre del niño fue quien sospecho primero del abuso y fue animada por su Pastor y el Pediatra a contactar a la policía. Hennig cita que las leyes de denuncia obligatorias conllevan el deber legal de reportar los casos de abuso infantil a la policía o el Departamento de Servicios para la Infancia.

"Este tipo de crímenes deben ser reportados porque las personas que hacen este tipo de cosas probablemente reinciden hasta que alguien las reporte," indica Hennig. "La víctima en este caso reconoció que al ser valiente y testificar en contra del acusado estaba ayudando y protegiendo a otros niños."

Hennig informa a quienes no sean ciudadanos de los Estados Unidos a no tener miedo a denunciar los crímenes sin importar su estatus inmigratorio. Los reportes de abuso infantil se pueden realizar de forma anónima. Muchas personas que no son ciudadanos de los Estados Unidos que son víctimas de este tipo de crímenes también pueden calificar para la Visa-U. La Oficina del Fiscal de Distrito tiene servicios disponibles para las víctimas y los testigos que no hablan inglés.

Alvarado enfrenta una condena de 8 a 12 años de prisión cuando sea sentenciado el 28 de agosto.

**OFFICE OF DISTRICT ATTORNEY GENERAL GLENN FUNK**CORRESPONDENCE: DORINDA CARTER, DIRECTOR OF COMMUNICATIONS ♦ (615) 862-5500 Ext. 148 ♦ Dorinda.Carter@nashville.gov